

Neiva (H), 05 de junio de 2024

Señores

ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS EN OFICIOS RURALES

gigantehuila50amor36@gmail.com

gigantehuilasoamor3g@gmail.com

CR 5 1 40

Gigante – Huila

REF: SU TRÁMITE: 895897 - 895898

DEVOLUCIÓN DE PLANO (No permite el reingreso del trámite)

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico, le comunica que, una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite de nombramiento parcial de junta directiva y representante legal suplente, por las siguientes causales:

1. Se indica en el acta No. 004 de asamblea general extraordinaria de la ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS EN OFICIOS RURALES celebrada el 18 de noviembre de 2023, que la reunión fue convocada, el día 14 de noviembre de 2023, vulnerando claramente lo señalado en el artículo 24 de los estatutos que prevé lo siguiente:

*“(...) Extraordinariamente cuando las necesidades lo ameriten, previa convocatoria de la Junta Directiva en cabeza de su presidente, el Fiscal o un número plural de asociados que representen al menos el treinta por ciento (30%) de sus miembros hábiles, para ocuparse de uno o más temas cuyo examen no pueda postergarse hasta la reunión ordinaria siguiente, dicha convocatoria se hace mediante comunicación escrita dirigida a cada socio hábil **con 5 días hábiles de antelación.**”*
(subrayado y negrilla fuera del texto original).

2. De la lectura del texto inmediatamente anterior, se observa el incumplimiento de las previsiones estatutarias referentes a la antelación de la convocatoria, toda vez que la misma, al tratarse de una reunión EXTRAORDINARIA (tal como indican en el acta) debía efectuarse en un término no inferior a **cinco (5) días hábiles** previos a la fecha de la reunión, tal como lo establece el mencionado artículo 24 de sus estatutos.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



3. Cabe anotar que, para el conteo de los plazos, se da aplicación a lo estipulado por la Superintendencia de Sociedades en el oficio 220-055985 del 20 de abril de 2018¹, que a su tenor señala:

"Con el ánimo de facilitar el cómputo de los días de antelación con los cuales debe convocarse la asamblea o la junta de socios, se aclara que el conteo correcto se establece a partir del día siguiente a la fecha en la cual se convocó (Art 829 C. Co.) hasta la medianoche del día anterior al de la reunión (CRPM, art.61). Por lo tanto, para tal fin, no se tendrán en cuenta ni el día de la convocatoria ni el de la reunión." (subrayado propio)

En tal sentido, para el presente caso, **entre el día de la convocatoria y el día de la reunión, solo transcurrieron TRES (3) días hábiles.**

La anterior falencia en el acta No. 004 de asamblea general extraordinaria del dieciocho (18) de junio de 2023, nos impide proceder con el registro, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.5.2.2. de la Circular Externa No. 100 – 000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, mismo que ordena:

"(...) las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en sus estatutos, relativas al órgano competente, convocatoria, quorum y mayorías (...)" (negrilla y subrayado propio).

Conforme a lo anterior, se devuelve de plano la solicitud de registro del nombramiento parcial de junta directiva y representante legal suplente de la ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS EN OFICIOS RURALES, contenida en el acta de asamblea general extraordinaria No. 004 del 18 de noviembre de 2023.

Adicionalmente, sin que constituya el fundamento principal de la devolución de plano del nombramiento parcial de Junta Directiva y representante legal suplente, se advierten las siguientes inconsistencias que impiden el registro del trámite en cuestión:

1. En el acta se debió aclarar el medio por el cual realizaron la convocatoria a la reunión de asamblea general, de conformidad con lo dispuesto artículo 24 de sus estatutos.
2. Dar constancia de aceptación del cargo por parte de los miembros designados para integrar los cargos de junta directiva y representación legal.
3. No hay constancia de la aprobación del acta.

¹ En afinidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.3 de la Circular Externa No. 100 - 00000 de la Superintendencia de Sociedades.

El contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado (por concepto de impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web www.cchuila.org opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo pqr@cchuila.org.

La presente devolución de plano ha sido publicada en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea más información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) 8713666 opción 1 – 1.

Atentamente,



NÉSTOR FABIAN GÓMEZ VANEGAS
Secretario Jurídico.

Proyectó: Martha Jimena Mosquera M.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA^e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

